

Declaración de los Mecanismos Nacionales de las Mujeres de América Latina y el Caribe frente al 60º Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)

El empoderamiento, los derechos y la autonomía de las mujeres y su vínculo con el desarrollo sostenible

Nosotras, ministras y autoridades de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres, reunidas en representación de los gobiernos de América Latina y el Caribe, en el marco de la 53 Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en la Sede de la CEPAL en Santiago de Chile para la realización de una consulta regional para el sexagésimo período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW por sus siglas en inglés) sobre el “Empoderamiento de las mujeres y su vínculo con el desarrollo sostenible”:

Reafirmamos con fuerza todos los compromisos internacionales, en especial la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) y la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará) y los compromisos regionales incluyendo los Consensos de Quito (2007), Brasilia (2010) y Santo Domingo (2013) de la Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, que constituyen las posiciones regionales más actuales de la región;

Reafirmamos la necesidad de acelerar la plena implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, (Beijing 1995); del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo 1994) y otras Conferencias, cuyo eje central es garantizar los derechos humanos, especialmente los de las mujeres y las niñas.

Reconocemos los esfuerzos desplegados por los Estados, por el movimiento feminista y de mujeres, ONU Mujeres y demás actores clave para que la Agenda 2030, sus objetivos y metas estén alineados con CEDAW y la Plataforma de Acción de Beijing,

Asumimos los recientes compromisos aprobados: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, la Trayectoria de SAMOA, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, los acuerdos sobre cambio climático alcanzados en la COP21, los resultados de la revisión de la Resolución 1325 a quince años de su vigencia y en el marco de la Década Internacional para los Pueblos Afrodescendientes.

Solicitamos a la CSW incluir las siguientes consideraciones y recomendaciones que orienten las deliberaciones y negociaciones de las Conclusiones Acordadas de su 60º Período de Sesiones;

1. **Reafirmamos** que la implementación de la Agenda 2030 deberá contribuir a acelerar el cumplimiento pleno y efectivo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y de la Plataforma de Acción de Beijing, para alcanzar la igualdad sustantiva para las mujeres y las niñas. A su vez la igualdad de género y el

empoderamiento de todas las mujeres y niñas son requisitos para el logro del desarrollo sostenible en su dimensión económica, social y ambiental.

2. **Se requieren** esfuerzos decididos para no dejar a nadie atrás, una firme voluntad política, instituciones sensibles al género, buena gobernanza, y políticas económicas y sociales inclusivas que enfrenten las desigualdades, para la implementación de todos los objetivos y las metas de la *Agenda 2030* y sus dimensiones de género para un cambio transformador en las vidas de todas las mujeres y las niñas.
3. **Reconocemos** la importancia de las tecnologías de información y comunicación (TICs) para el empoderamiento de las mujeres, por lo cual es necesario superar la brecha en el acceso y uso de estas tecnologías entre hombres y mujeres.
4. **Destacamos** que la región de América Latina y el Caribe tiene una posición de liderazgo respecto a los avances hacia la igualdad sustantiva y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y recae sobre el conjunto articulado de todos los actores y sectores del Estado la responsabilidad de lograrlo, para lo cual se requieren tomar medidas y establecer mecanismos institucionales y financieros en los ámbitos nacional y sub-nacional y nuevas e innovadoras formas de asociación, coordinación y colaboración entre las entidades gubernamentales, la sociedad civil, el sector privado y otros actores del desarrollo.
5. **Reconocemos** la necesidad de integrar – de manera prioritaria - las dimensiones de género de la Agenda 2030 en las políticas y programas de desarrollo sostenible en el ámbito nacional, y para ello **nos comprometemos** a fortalecer los marcos normativos, jurídicos y políticos; incrementar el apoyo a los mecanismos nacionales de las mujeres; crear entornos favorables para la financiación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; fortalecer el liderazgo de las mujeres y el apoyo a las organizaciones feministas y de mujeres, y demás organizaciones de la sociedad civil, y fortalecer el seguimiento y la rendición de cuentas y los sistemas estadísticos.
6. **Damos la bienvenida** al foro de financiación para el desarrollo resultado de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y llamar a la interlocución entre la Comisión del Estatus Jurídico de la Mujer y dicho Foro para potenciar los vínculos entre los compromisos por los derechos y el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género con los de financiación para el desarrollo incluyendo la movilización de recursos financieros y no financieros para el cumplimiento de la Agenda 2030 en materia de género.
7. **Reiteramos** la necesidad de asegurar que los logros que hemos alcanzado sean sostenibles, y acelerar el ritmo para hacer realidad la igualdad de género. **Promovemos** la democracia paritaria, entendida como la participación igualitaria de las mujeres en todos los niveles de decisión de sus sociedades, incluidos en los organismos y entidades nacionales e internacionales, la construcción de la paz y el desarrollo sostenible con perspectiva de género y en la coyuntura histórica, y expresamos nuestro reconocimiento a la plena participación y liderazgo de las mujeres en el proceso de paz de Colombia.
8. **Reiteramos** el compromiso del Consenso de Brasilia que enfatiza la necesidad de implementar medidas diferenciadas para hacer frente a los impactos, la mitigación y la

adaptación al cambio climático en mujeres vulnerables, en particular mujeres agricultoras rurales y mujeres indígenas, y los efectos sobre sus ingresos sostenibles y su resiliencia.¹

9. **Respaldamos** ampliamente la plena aplicación, en América Latina y el Caribe, del ODS 5 dedicado a “*Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*”, junto con sus interrelaciones con los demás ODS, y nuestro compromiso de atender específicamente las necesidades de la diversidad de mujeres y niñas, en particular de aquellas en condiciones de especial vulnerabilidad o marginalidad en nuestra región, entre ellas a las mujeres que han sido víctimas de conflictos, en situación de pobreza, privadas de libertad, mujeres jóvenes, mujeres adultas mayores, mujeres que viven con discapacidad, indígenas, afrodescendientes, rurales, desplazadas, migrantes, mujeres viviendo con el VIH/SIDA, LGBTTI para que ninguna mujer quede rezagada del desarrollo sostenible en la región y potenciar el talento y capacidad de la mitad de nuestra población.
10. **Nos comprometemos** a buscar aumentar el poder, la financiación y la capacidad de los mecanismos nacionales de las mujeres así como de los sistemas para la igualdad de género de los diferentes poderes del Estado y niveles de gobierno para el ejercicio de sus competencias y su rectoría en la transversalidad de género en la gestión pública, en consonancia con la Agenda 2030, revitalizando las alianzas y expandiendo las colaboraciones para el logro de la igualdad sustantiva.
11. **Suscribimos** el compromiso de reforzar las alianzas estratégicas de los mecanismos nacionales de las mujeres en América Latina y el Caribe para acelerar la igualdad de género en la región.
12. **Convencidas** que la financiación de las dimensiones de género de la Agenda 2030 facilitará el logro de todos los Objetivos, y de que existe una gama de recursos públicos, privados e internacionales que deben destinarse a este propósito; **nos comprometemos** a impulsar una estrategia de movilización de recursos que asegure políticas macroeconómicas y fiscales sostenibles para el logro de la igualdad de género, mecanismos financieros y de inversión, y presupuestos sensibles al género.
13. **Hacemos un llamado** también a la cooperación internacional y a las Naciones Unidas, a los proveedores de la Asistencia Oficial para el Desarrollo, al sector privado, a los bancos multilaterales de la región y los centros financieros, para que, en la cooperación y asignación de recursos, prioricen las dimensiones de género y empoderamiento de las mujeres en la Agenda 2030.
14. **Fomentaremos** la adopción de medidas de política social y económica necesarias para el empleo pleno con igual salario por trabajo de igual valor, el emprendedurismo y la creación de trabajo decente de las mujeres, protección social, derecho universal al cuidado y de la construcción de los servicios nacionales de cuidado, para avanzar en la valorización social y la disminución del trabajo de cuidados no remunerado que realizan las mujeres, con corresponsabilidad social entre el Estado, el sector privado, la sociedad, así como entre hombres y mujeres.
15. **Destacamos** los avances y los altos estándares alcanzados en nuestra región en el desarrollo de estadísticas de género y **reconocemos** la necesidad de asegurar mecanismos

¹ Basado en el preámbulo y en el párrafo 2 o) y 4 j) del Consenso de Brasilia (2010)

sólidos y sostenibles de producción de información con perspectiva de género, monitoreo y rendición de cuentas, y la urgencia de fortalecer la capacidad de las oficinas nacionales de estadística para diseñar y aplicar instrumentos y metodologías que permitan producir, recopilar y analizar datos desagregados por sexo, raza, etnia y otras variables, alineados a los procesos regionales y globales, a fin de contribuir de manera efectiva en el seguimiento, la presentación de informes y la rendición de cuentas para el logro de la igualdad de género en el 2030.

16. **Reiteramos** la necesidad de “definir y establecer instrumentos de medición periódica del trabajo no remunerado que realizan las mujeres y asegurar en los presupuestos públicos la dotación de recursos necesarios a los mecanismos responsables de recopilar y sistematizar las informaciones para la realización de las encuestas nacionales de uso del tiempo, con objeto de facilitar el diseño de políticas públicas adecuadas y justas”²
17. **Reafirmamos nuestro compromiso de** poner en práctica las medidas acordadas para la prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, para erradicar la impunidad, asegurando el acceso oportuno a la justicia y a los servicios de atención a las mujeres y niñas, y de prevenir y sancionar todos los tipos de violencia y el femicidio/feminicidio e incluir la prevención y el combate a la trata y tráfico de personas, en especial de mujeres y niñas, con fines de explotación laboral y sexual de acuerdo a la legislación nacional. Nos comprometemos con decisión y llamado a la acción de todos los sectores en cada país a eliminar todas las prácticas discriminatorias y antidemocráticas y de manera urgente a lograr una América Latina y el Caribe sin matrimonio de niñas.
18. **Reiteramos** que “promover, proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres, de todos los grupos poblacionales y a lo largo de todo el ciclo de vida, mediante la implementación de leyes, políticas, normas, reglamentos y programas incorporados a los presupuestos nacionales y subnacionales por cuanto la autonomía física es una dimensión fundamental para el empoderamiento de las mujeres y su participación en la sociedad de la información y el conocimiento en igualdad de condiciones.”³
19. **Reiteramos** la necesidad de avanzar en el cambio cultural y para ello urge eliminar de los medios de comunicación las imágenes y mensajes sexistas y discriminatorias de las mujeres, así como trabajar para la transformación de los modelos educativos.
20. **Enfatizamos** la importancia crucial y los aportes de la sociedad civil de nuestra región, y en particular de las organizaciones feministas y de mujeres, redes de mujeres y de las defensoras de derechos humanos, en la construcción de la Agenda 2030, y nos comprometemos a apoyar su plena participación en los procesos y los mecanismos de seguimiento, monitoreo y de rendición de cuentas que vigilarán su aplicación.
21. **Nos comprometemos también** a participar en los procesos y actividades preparatorias y durante la Conferencia HABITAT III, para asegurar la incorporación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y el apoyo estratégico a la implementación de la Agenda 2030 en la Nueva Agenda Urbana y en la Declaración Final de la Conferencia.

² Párrafo 55, Consenso de Santo Domingo (2013).

³ Párrafo 69, Consenso de Santo Domingo (2013).

22. **Reconocemos** los esfuerzos desplegados por los Estados, por el movimiento feminista y de mujeres y por todos los organismos, fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas encargadas del tema de la igualdad de género, con énfasis en ONU Mujeres, así como la necesidad de que cuenten con los recursos financieros y humanos suficientes para ejercer su mandato en lo relativo a la implementación de los compromisos con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y de las niñas en el marco de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
23. **Reconocemos** el papel de los Foros Regionales sobre el Desarrollo Sostenible bajo el eje rector de las Comisiones Económicas Regionales, como mecanismos centrales para el monitoreo, reporte y evaluación de la implementación de la Agenda 2030, y la importancia de que integren el marco de derechos humanos y la igualdad de género como principios transversales. **Instamos** a considerar las conclusiones y reportes de los Foros Regionales sobre Desarrollo sostenible como elemento clave para el monitoreo, reporte y evaluación en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible.
24. **Felicitamos** a ONU Mujeres y a la CEPAL, en especial a la División de Asuntos de Género, por la organización de esta Sesión Especial, sobre *“El empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible”*, previa al sexagésimo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en el marco institucional de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe; y solicitamos que los resultados emanados de esta Sesión Especial sean presentados en dicho período de sesiones.